

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	DIVISIÓN DE PERSONAL		
	Nota Interna	CÓDIGO	A-G.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026

Para: DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA– Jefe División Jurídica

De: DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO – Jefe División de Personal

Asunto: Solicitud adición y prórroga Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS_1230_2026.

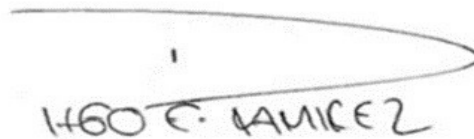
Cordial saludo Dra. Daniela.

Respetuosamente, solicito se realice la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios Nro. CPS_1230_2026, suscrito con la señora JOSE ALEJANDRO MARTINEZ ORTIZ identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 88.247.658.

Para la realización de dicho trámite, se envían adjuntos los documentos soporte del caso.

Agradezco su atención.

Atentamente,



DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO

Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	CPS_1230_2026		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA BRINDAR APOYO CON LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL.		
Fecha de suscripción:	21/01/2026		
Valor total inicial:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 24.000.000		
Plazo inicial:	4 MESES	Fecha de inicio:	29/01/2026
		Fecha de terminación:	28/05/2026
Contratista:	Nombres:	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ ORTIZ	
	Identificación:	88.247.658	
Supervisor:	Nombres:	DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO	
	Cargo:	JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL	
Sanciones:	N/A		
Garantías:	Clase:	CONTRATO DE SEGURO	
	Asegurador:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	Amparo:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
	Valor asegurado:	\$ 2.400.000.00	
	Vigencia:	21-01-2026- 28-11-2026	
	Fecha de aprobación:	23/01/2026	
Número de CDP:	8826	Fecha de registro:	2026-01-05
Número de RP:	127626	Fecha de registro:	2026-01-21

2. MODIFICACIONES PREVIAS

Prórroga	Plazo:	NA	Fecha de terminación con la prórroga:	NA
Adición	Valor:	NA	Valor total del contrato con la adición:	NA
Suspensión	Plazo:	N/A	Fecha de terminación con la suspensión:	N/A
Cesión	Cesionario:	N/A	Fecha de la cesión:	N/A
Obligaciones	Inclusión:	N/A	Obligaciones luego de la	
	Eliminación:	N/A		

			inclusión o eliminación:	N/A
--	--	--	---------------------------------	-----

3. MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA:

Actuando como supervisor del contrato No. CPS_1230_2026 suscrito con JOSE ALEJANDRO MARTINEZ ORTIZ identificado con C.C. Nro. 88.247.658. considero necesario ADICIONAR por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) y PRORROGAR por TREINTA (30) DÍAS el contrato en mención, ya que por necesidad en el servicio se requiere dar continuidad a las obligaciones contractuales previstas en el mismo y que se encuentra desarrollando el contratista las cuales comprende: 1 Brindar apoyo con la liquidación de nómina de los Honorables Representantes a la Cámara, funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo y Planta. 2 Ingresar las novedades al software de nómina de los Honorables Representantes a la Cámara, funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo y Planta. 3 Brindar apoyo con el envío de solicitudes mediante el correo electrónico para efectuar la depuración de cartera con las diferentes entidades promotoras de salud. 4 Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual. En consecuencia, el contratista deberá modificar la póliza en el sentido de ajustar el valor asegurado que deberá ser sobre el 10% del valor actual del contrato, así como modificar la fecha de vigencia de la póliza.	
Cláusula por modificar:	Cláusula con la modificación:
Plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio del plazo previsto, la fecha de terminación no excederá el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia.	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio del plazo previsto, la fecha de terminación no excederá el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia.
Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 24.000.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con Tabla de Honorarios de Contratos de	Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, \$ 30.000.000 incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios

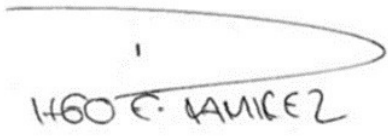
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión vigente para 2022.	Profesionales y de Apoyo a la Gestión vigente para 2022.
VALOR Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la Cámara de Representantes ha dispuesto para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, el valor total de contrato podrá ascender a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 24.000.000, presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 0002 de 2022, suma que pagará así: -Cuatro (4) pagos iguales cada uno por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del contrato. La CÁMARA DE REPRESENTANTES pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al de ejecución contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, LA CÁMARA utilizará como referencia la resolución dispuesta para tal fin.	VALOR Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la Cámara de Representantes ha dispuesto para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, el valor total de contrato podrá ascender a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 30.000.000, presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 0002 de 2022, suma que pagará así: -Cinco (5) pagos iguales cada uno por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del contrato. La CÁMARA DE REPRESENTANTES pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al de ejecución contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, LA CÁMARA utilizará como referencia la resolución dispuesta para tal fin.
NO APLICA	N/A
Respaldo presupuestal:	
Los costos derivados de la modificación solicitada estarán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	8826 del 2026-01-05
Concepto del supervisor	
En condición de supervisor del contrato informo que las obligaciones a cargo del contratista han sido correcta y oportunamente cumplidas y que la motivación antes expuesta corresponde a las necesidades actuales del área ejecutora, motivo por el cual solicito y recomiendo al ordenador del gasto efectuar la modificación propuesta.	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial	\$ 24.000.000
---------------	---------------

Valor por adicionar	\$ 6.000.000
Valor ejecutado	\$ 24.000.000
Valor por ejecutar	\$ 6.000.000
Saldo a favor del contratista	N/A
Saldo por liberar	N/A
Saldo por ceder	N/A

5. DATOS DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN

Fecha:	27-05-2026
Firma del solicitante:	
Nombre del solicitante:	DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO
Cargo del solicitante:	JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL
Anexos:	Registro Presupuestal, acta de inicio, CDP, antecedentes y relación de pagos

Proyectó: Abg. Jair Jiménez 0065 de 2026.